



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS**

GS-2026- 016618 /REGI8-GRUCO 20.1

Soledad, 24 de agosto de 2026

Señores

VEEDURÍAS, CONTRALORÍAS, PROCURADURÍAS, PERSONERÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZAS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 PAÍS.

Asunto: invitación a veedurías ciudadanas.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone que todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano, además, que las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas. Asimismo, dicha normatividad dispone que el Gobierno Nacional y los de las Entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores.

Se permite informar la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia – SECOP II, del proceso contractual radicado bajo el número **PN RASES8 SA MC 022 2026** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ESPECIALIDADES DE ONCOLOGÍA Y HEMATO-ONCOLOGÍA, INCLUYENDO DETECCIÓN TEMPRANA, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, CUIDADOS PALIATIVOS Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR."**

El valor estimado es de **CUATROCIENTOS CIENCUNETA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 450.000.000)** para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2026.

Lo anterior, para que si lo tienen a bien ejerzan vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa Pre-contractual – Contractual y Pos-contractual.

Atentamente,

Mayor, JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CARDENAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8 (E)

Elaborado por: **SI YIBIER ACUÑA MUÑOZ**
Responsable estudios previos RASES8

Revisado por: **CT RAFAEL PACHECO BOYOS**
Jefe Area Logística y Financiero RASES8 (E)

Revisó y aprobó: **IT: CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE**
Jefe De Contratos Rases 8 (E)

Revisado por: **CPS. MARIA CAROLINA DE LA CRUZ MORON**
Abogada Grupo de Contratos RASES8

Revisó y aprobó: **CPS. JESUS DAVID PORTO HERRERA**
Asesor Jurídico RASES8

Avenida Circunvalar N. 45-124
Teléfono 3699560 ext. 8122
deala.rases-nco@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA